



Marzo 28, 2022

PANORAMA GENERAL

- Una regulación con beneficios sociales mayores a los costos de su cumplimiento es requisito para el crecimiento económico sostenible y sólido
- El objetivo del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR), es producir información y evidencia para conocer el grado de avance en el proceso de mejora regulatoria en los estados y municipios del país.
- Entre las mediciones de 2017 a 2019 los resultados del ISMR son positivos.
- La iniciativa “Municipios Competitivos” busca promover mayor inversión y competitividad del municipio y reducir los espacios para la corrupción.
- Hay retos importantes en el futuro para lograr una regulación más efectiva y exhaustiva.
- La aplicación de agendas sectoriales en la construcción, el turismo, el comercio y el transporte de carga a nivel municipal y estatal no es tarea fácil por los consensos requeridos, pero ahora es un momento propicio.

LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA EN MÉXICO Y SUS RETOS INMEDIATOS

En los últimos treinta años México ha experimentado cambios profundos tanto en el ámbito público como en el privado. Uno muy importante fue el abandono por parte del Estado de las funciones de productor de bienes y servicios y empezar en cambio un proceso para reforzar su papel de autoridad rectora para regular eficientemente el funcionamiento de los mercados.

Una de las áreas principales del cambio es la desregulación y la mejora regulatoria, que desde 1989 ha sido elemento fundamental de la reforma estructural. Sin embargo, aunque ha habido avances sustanciales, son aún insuficientes y mejorables. Además, estas acciones requieren trabajo constante de evaluación e innovación.

Una mejor regulación, con beneficios para la sociedad que excedan los costos de su cumplimiento por parte de los ciudadanos, es un requisito para el crecimiento económico sostenible y sólido.

Por ejemplo, cuando las autoridades mantienen marcos normativos sencillos y transparentes, que permitan iniciar y operar una empresa sin tantos obstáculos, se incentiva la inversión y se fortalecen el crecimiento y la competitividad. Pero además, se facilita el combate a la corrupción y a la economía informal, lo que es un impulso a la productividad.

Más aun, una mejor regulación ayuda a ampliar el número de contribuyentes fiscales, y así a fortalecer las finanzas públicas, la seguridad jurídica y patrimonial de trabajadores, empleadores, proveedores, clientes y consumidores.

CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

En la tarea de evaluar el progreso de la mejora regulatoria en México, este Centro ha realizado diversos estudios y encuestas a nivel estatal y municipal.

El producto más importante de los últimos años -en 2017, 2018 y 2019- ha sido el **Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR)**, instrumentado a través del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, **cuyo objetivo es producir información y evidencia concreta para conocer el grado de avance en el proceso de mejora regulatoria en los estados y municipios del país.**

El indicador tiene tres componentes o pilares:

1. **Políticas:** la existencia y calidad del marco normativo que da sustento a la política de mejora regulatoria.
2. **Instituciones:** la fortaleza de los órganos y autoridades responsables de la implementación de la política de mejora regulatoria.
3. **Herramientas:** la oferta de instrumentos y/o servicios al público para la presentación de trámites y la mejora continua de regulaciones.

El ISMR, que a partir de la evaluación del 2020 será el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR), busca evaluar la situación de las entidades federativas y sus municipios respecto a un conjunto de buenas prácticas, basado en el consenso internacional acerca de las herramientas más efectivas para la disminución de la carga regulatoria y la simplificación de trámites, entre las que se encuentran las desarrolladas por la OCDE y el Banco Mundial. Así, el indicador mide, en porcentaje, el apego de cada entidad respecto a dichas prácticas.

Entre las mediciones de 2017 a 2019 los resultados del ISMR son positivos:

- La calificación promedio de las entidades federativas pasó de 35% a 51%. Lo que indica un avance en el porcentaje promedio hacia las mejores prácticas de mejora regulatoria.
- En los municipios¹, la calificación promedio en el 2017 fue de 21%, mientras que en 2019 fue de 30%, lo que también revela que hay avances, pero en general también un mayor rezago que en los estados.
- El pilar con el mayor crecimiento registrado es el de *Políticas*, derivado de la aprobación de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR) en el año 2018, que establece la obligación para los estados de homologar sus leyes locales conforme a aquella para fines de armonización nacional.
- El pilar de *Herramientas*, que refleja la interacción entre autoridades y ciudadanos y determina el grado de satisfacción de los usuarios, muestra un discreto grado de avance en el periodo de referencia.

¹ Es importante señalar que el número de municipios participantes cambia en el tiempo. Pasó de 32 en 2017 a 88 en 2019. Así, el conjunto es distinto en cada año, por lo que el cambio en la calificación promedio no es tan representativo como en el caso de los estados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

El rezago de los municipios en general en la adopción de mejores prácticas de mejora regulatoria merece atención especial. El grueso de las inversiones físicas y desarrollo de establecimientos enfrentan regulación, normas y trámites a nivel municipal.

Con relación a esto, el CEESP ha puesto en marcha un proyecto para la colaboración directa con un conjunto inicial de 15 municipios de relevancia económica para el país, a fin de hacer primero una evaluación y luego una reingeniería para implementar una regulación ágil y moderna en esas entidades.

Esta **iniciativa**, denominada “**Municipios Competitivos**”, busca promover **mayores oportunidades de inversión, generar condiciones que favorezcan una mayor competitividad del municipio y reducir los espacios para la corrupción.**

Para ello, se promoverá, por un lado, la mejora regulatoria a través de la simplificación de trámites administrativos y servicios municipales y, por el otro, se fortalecerá la participación de los empresarios locales en los consejos de mejora regulatoria e impulsará el cumplimiento irrestricto del marco regulatorio.

Hay retos importantes en el futuro para lograr una regulación más efectiva y exhaustiva.

Sin duda, el propósito de los estudios y análisis de la política de mejora regulatoria del CEESP es contribuir al logro de regulaciones de calidad, trámites ágiles y transparentes e inspecciones efectivas y respetuosas del estado de derecho. Ello generaría un entorno propicio y amigable para la inversión y el desarrollo de negocios.

Aunque el objetivo de mediano y largo plazos es llevar los beneficios de una buena regulación a todos los gobiernos estatales y municipales, en el corto plazo es conveniente concentrar los esfuerzos en actividades o sectores que generan mayor actividad económica y son regulados de forma importante a nivel local.

Con base en lo anterior, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) ya ha identificado sectores que cumplen con estas características, a saber:

- **Construcción.** Es de importancia crucial para el crecimiento. Se ha identificado un promedio de 66 días para la obtención de la licencia de construcción, 43 trámites para su desahogo y 21 interacciones entre la autoridad y el interesado. Por otra parte, solo hay actualmente 9 municipios con certificado de proceso ágil². Se requiere una estrategia agresiva de simplificación en este trámite para detonar el importante potencial que guarda para la generación de riqueza.
- **Comercio.** Sector relevante por su empleo y su aportación al PIB. Hay regulaciones y normativas estatales y municipales que limitan el crecimiento de esta actividad, tales como: restricciones de horarios, establecimiento de distancias mínimas,

² La CONAMER certifica el procedimiento de la licencia de construcción en municipios del país. Ésta asegura la instalación y operación de una ventanilla única que garantiza que los trámites de una construcción se resuelvan en un plazo máximo de 10 días, en 3 trámites y en un sólo formato. Disponible en <https://conamer.gob.mx/certificaciones>.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

requisitos innecesarios y preferencias de diversos tipos. Es necesario llevar a cabo acciones puntuales para revertir la existencia de estos fallos regulatorios.

- **Turismo.** Una de las actividades más reguladas en este sector es la venta de bebidas alcohólicas. La mayoría de los estados y municipios cuentan con leyes o reglamentos estatales y municipales en la materia. La CONAMER ha identificado la existencia de facultades discrecionales, horarios restrictivos, requisitos de distancias mínimas entre establecimientos con el mismo giro para operar, duplicidad de trámites, así como procedimientos para el otorgamiento de licencias que se prestan al arbitrio de las autoridades.
- **Transporte de carga.** Actividad neurálgica de la economía regulada por leyes estatales y sus reglamentos. La CONAMER y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) han identificado fallos regulatorios en el documento titulado “Propuestas de Agenda Regulatoria para el Sector Transporte de Carga”³, entre los que destacan: regulación bajo el esquema de concesión; requisito de *Declaratoria de Necesidad del Servicio*; previsión de mecanismos de conciliación entre competidores para casos de competencia desleal, lo que favorece la colusión; establecimiento de tarifas de diversos tipos de preferencia. Estas prácticas demandan una profunda revisión con miras a un marco regulatorio compatible con la inversión y que favorezca una oferta de servicios de calidad al consumidor.

En función de lo anterior, este centro propone que crear una agenda sectorial específica para cada una de las actividades mencionadas, con acciones puntuales conforme a las necesidades en cada caso.

Si bien los estados y muchos municipios cuentan con leyes de mejora regulatoria y autoridades para instrumentarlas, es necesario fortalecerlas e implementar políticas específicas para las actividades que facilitan la generación de riqueza y la productividad de las empresas.

La aplicación de agendas sectoriales en la construcción, el turismo, el comercio y el transporte de carga a nivel municipal **no es tarea fácil. Se requiere un consenso amplio y sólido entre autoridades, empresas, legisladores y ciudadanía para lograrlo de manera efectiva.**

Pero ahora es un momento propicio para poner en marcha la política de mejora regulatoria como una alternativa no costosa para generar beneficios a las empresas y los ciudadanos.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

³ Disponible en <https://www.gob.mx/conamer/documentos/propuestas-de-agenda-regulatoria-subnacional-en-el-autotransporte-de-carga>.



CONTENIDO

Panorama general

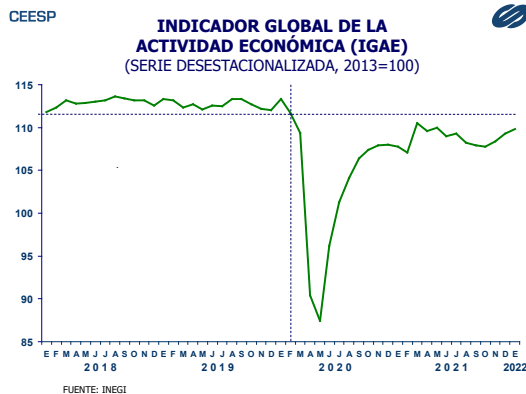
Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

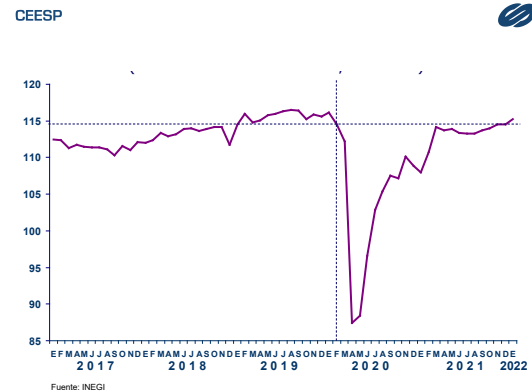
México

Durante enero el indicador global de la actividad económica (IGAE) registró un aumento de 0.4%, una décima de punto porcentual por debajo de la estimación oportuna del INEGI. A su interior las actividades primarias cayeron 2.3%, mientras que las actividades secundarias crecieron 1.0% y las terciarias 0.2%. En su comparación anual el IGAE muestra un avance de 1.8%, el más pronunciado en los últimos cinco meses. Sin embargo, aún se mantiene 1.7% por debajo de su nivel prepandemia.



Durante enero las ventas de establecimientos comerciales al menudeo tuvieron un repunte mensual de 0.6%, después de una modesta baja de 0.02% el mes previo. Este resultado respondió al aumento en las ventas en seis de los nueve rubros que integran el indicador general. Sobresale el incremento mensual de 7.1% en las ventas de artículos para el cuidado de la salud. De los tres segmentos que reportaron caídas, la más significativa fue la baja de 14.0% en las ventas exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares, lo que podría relacionarse con

el regreso a actividades presenciales. Respecto al mismo mes del año pasado, las ventas minoristas aumentaron 6.7%. Con estos resultados, el indicador de ventas finalmente recuperó lo perdido por la pandemia, aunque su comportamiento sigue mostrando debilidad.



Por su parte, el indicador de ingresos totales por suministro de bienes y servicios registró una disminución mensual de 2.0%, después de haber reportado un aumento de 2.2% el mes previo. Este comportamiento respondió a la caída en solo cuatro de los nueve segmentos que integran el indicador general, lo que refleja disminuciones significativas en cada uno de ellos. La más pronunciada fue la caída de 7.1% en servicios profesionales, científicos y técnicos, seguida de la disminución de 4.0% en servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y de 3.8% en información en medios masivos. No obstante, en su comparación anual muestra un avance de 6.8%, el más alto en los últimos cinco meses, aunque su indicador se mantiene 9% por debajo de su nivel prepandemia.



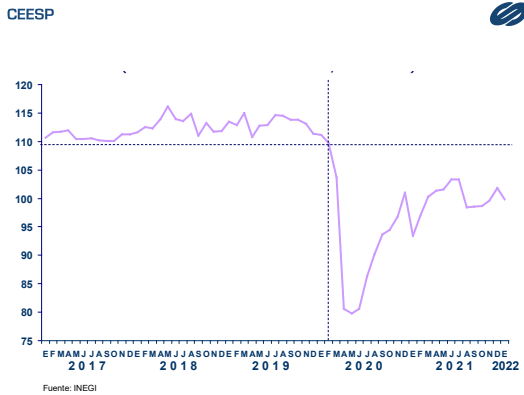
CONTENIDO

Panorama general

Economía

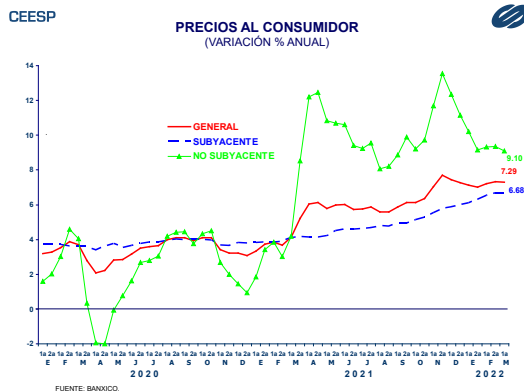
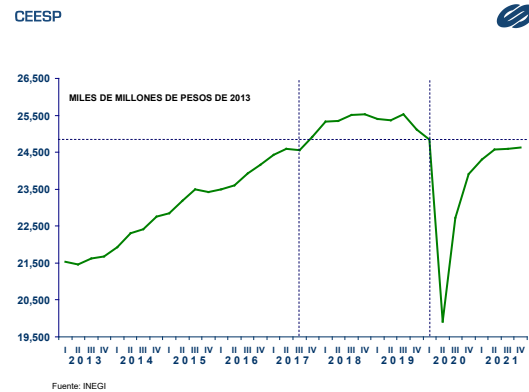
Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



Durante la primera quincena de marzo los precios al consumidor aumentaron 0.48%, porcentaje que, además de ser el más alto en las últimas siete quincenas, fue la segunda mayor alza para el mismo lapso desde 2013. El indicador de precios subyacente tuvo un incremento de 0.35% y siguió siendo la fuente principal de la inflación. A su interior el mayor aumento se observó en los precios de mercancías (0.49%). Los servicios aumentaron 0.20%. Por su parte, el indicador no subyacente aumentó 0.86%, impulsado por el incremento de 1.35% en los precios de energéticos, en especial por el alza de 3.74% en el precio del gas doméstico LP. En términos anuales la inflación se ubicó en 7.29%, la subyacente en 6.68% y la no subyacente en 9.10%.

El INEGI reportó que durante el cuarto trimestre del 2021 la oferta y demanda agregada tuvieron un incremento trimestral de 0.1%, reflejando el debilitamiento de la economía en su conjunto. Por el lado de la oferta, este resultado mostró un nulo avance en el PIB y un incremento de 0.6% en las importaciones de bienes y servicios, en tanto que, por el lado de la oferta se observó un aumento de 3.5% en las exportaciones de bienes y servicios y un avance de 1.4% en el consumo privado. Sin embargo, el consumo del gobierno y la inversión fija bruta continuaron debilitándose al reportar caídas de 0.6% y 0.2% respectivamente. A pesar del magro avance de la oferta y demanda agregada, su valor en términos absolutos se mantiene en niveles del tercer trimestre del 2017.





CONTENIDO

Panorama general

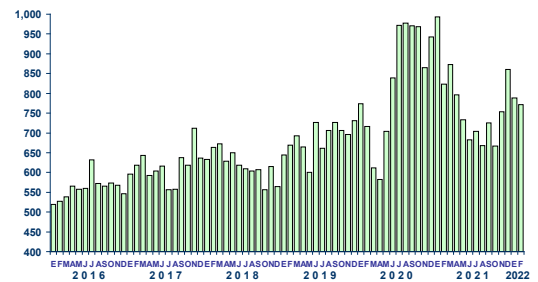
Economía

Indicadores financieros semanales

Estados Unidos

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano informó, con base en cifras ajustadas a tasa anual, que durante febrero se vendieron 772 mil viviendas nuevas, cifra que resultó menor tanto a las 788 mil vendidas un mes antes como a las 820 mil estimadas por el mercado. Por región la venta de vivienda nueva cayó 13.0% en el oeste y 1.7% en el sur, mientras que en el noreste creció 59.3% y en el medio oeste 6.3%. Respecto al mismo lapso del año pasado se observó una disminución de 6.2%, lo que significó que, a excepción de la región noreste, las demás reportaron caídas en sus ventas. En febrero el precio medio de venta se ubicó 400,600 dólares lo que significó un incremento de 10.7% respecto al mismo mes del año pasado.

CEESP



Fuente: Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama
general

Economía

Indicadores
financieros
semanales

Indicadores financieros semanales

	Febrero	Feb. 28	Marzo		
	21 al 25	a Mar. 4	7 al 11	14 al 18	21 al 25
CETES 28 días	5.94%	6.06%	6.15%	6.33%	6.49%
TIIE 28 días	6.23%	6.24%	6.24%	6.26%	6.29
Bolsa Mexicana de Valores	52,555.6	53,322.05	53,300.70	55,467.06	55,436.05
Tipo de cambio (cierre)	20.45	20.93	20.97	20.41	19.96
Base monetaria (mill. pesos)	2,437,535.8	2,459,346.6	2,484,240.7	2,524,636.8	---
Reservas internacionales (md)	201,399.1	201,687.1	201,374.6	200,975.8	---
Activos internac. netos (md)	209,479.6	209,645.6	209,442.3	208,651.4	---

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Marzo 2022**. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.